



**INFORME DE REVISION DE DOCUMENTACION
ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES Y DE LOS SUPLENTE DE LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE
CORPOBOYACÁ.**

FECHA: Tunja, 31 de agosto de 2023
HORA 3:00 p.m.
LUGAR: Secretaría general y jurídica CORPOBOYACA

ASISTENTES:

1. **SORAIDA ALICIA MARIA RUIZ GARCIA** – Jefe de la Oficina De Cultura Ambiental de Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA"
2. **CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ** – Secretario General y Jurídica de Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA"
3. **GLORIA LUZ MARIETHA ÁVILA FERNÁNDEZ** – Asesora de Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA"

Teniendo en cuenta lo contenido en el artículo 3 de la Resolución No. 128 de 2000, se expone el orden del día de la siguiente manera:

1. Llamado a lista: Se encuentra presentes todos los miembros del Comité de Revisión de documentos para la Elección del Representante y Suplente de las comunidades Indígenas ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA", para el periodo 2024-2027, designados mediante Resolución No. 02065 del 25/08/2023 modificada por la Resolución No. 02107d del 30 de agosto de 2023.
2. Revisión de los documentos presentados por las comunidades.

REQUISITOS	NOMBRE DE LA COMUNIDAD		OBSERVACION
	KANKUAMO	COMUNIDAD UWA	



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

<p>1. Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>COMUNIDAD KAMKUAMO: Presenta una certificación expedida por el coordinador del grupo de investigación y registro de la dirección de asuntos indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, sin embargo, en este documento no consta la ubicación, el representante legal de la comunidad, ni demás aspectos que permitan identificar con claridad la comunidad.</p> <p>COMUNIDAD UWA: Presenta Certificación en donde consta la denominación, ubicación, y señala con claridad al señor JAVIER VILLAMIZAR CORONA como representante legal y demás aspectos que permiten identificar a la comunidad.</p>
<p>2. Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>COMUNIDAD KAMKUAMO: Presenta un documento dirigido a Corpoboyacá, en que se señala que las comunidades de los laureles designan al mayor Roseliano Montero como representante autorizado para la elección, sin embargo, no adjunta un documento en donde se deja constancia de lo ocurrido en una reunión de un órgano colegiado.</p> <p>COMUNIDAD UWA: Presenta el acta de reunión en donde consta que se reunieron el 22 de agosto de 2023 a las 8:15am, el orden de la reunión, el desarrollo de la misma, y las decisiones adoptadas.</p>
<p>3. Hoja de vida del candidato que podrá ser representante legal u otro miembro de la comunidad</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>COMUNIDAD KAMKUAMO: Presenta fotocopia de la cedula, certificación suscrita por Felipe Andrés Velasco y un diploma de la Universidad de Boyacá que consta la participación en un Simposio Internacional de humedales.</p> <p>COMUNIDAD UWA: Presenta formato de hoja de vida de la función pública del señor LORENZO CABALLERO CRISTANCHO, fotocopia de la cedula, Rut, diploma de bachiller, acta de grado, diploma como normalista Superior y acta de grado, certificaciones laborales y antecedentes disciplinarios.</p>





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

			fiscales, medidas correctivas, y antecedentes de policía.
--	--	--	---

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.

SORAIDA ALICIA MARIA RUIZ GARCIA
Jefe de la Oficina De Cultura Ambiental

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario General y Jurídica

GLORIA LUZ MARIETHA ÁVILA FERNÁNDEZ
Asesora de Dirección General

Elaboró: Marcela Leguizamón G
Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez.
Archivo: Convocatorias

